



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 06 JUN 2022

Nº 00147

Expediente Nº 14.101/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.101/2021 en el que recayera la Resolución FI Nº 125-D-2021 mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, se autoriza el dictado del Seminario Electivo denominado "Estrategias de Negociación", a cargo de la Lic. Susana URDINEZ, con la coordinación de la Lic. María José ALVARADO, llevado a cabo entre el 2 y el 5 de marzo de 2021, destinado a alumnos de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los contenidos del seminario resultaban de gran importancia en la formación de ingenieros industriales.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial se expidió favorablemente con relación al dictado del curso, aconsejando otorgar un total de veinticinco (25) horas de créditos a los alumnos que lo aprueben.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 306-D-2021 en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado mediante Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos Nº 89/2022,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.101/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 125-D-2021, por la que se autoriza el dictado del Seminario Electivo denominado "Estrategias de Negociación", a cargo de la Lic. Susana Beatriz URDINEZ, con la coordinación de la Lic. María José ALVARADO, llevado a cabo entre el 2 y el 5 de marzo de 2021, destinado a alumnos de Ingeniería Industrial, con un cupo máximo de cuarenta (40) estudiantes, reconociéndose un total de veinticinco (25) horas, según el programa organizativo que se adjunta como Anexo de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Licenciadas Susana Beatriz URDÍNEZ y María José ALVARADO; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar los obrados a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00147 -CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa